### ACUERDO ENTRE UNI SINDICATO GLOBAL-CARREFOUR COLOMBIA-ENS SOBRE LAS FASES Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN SINDICAL EN CARREFOUR COLOMBIA

# Premisas del proceso de construcción de una asociación de trabajadores(as) en Carrefour Colombia

Tanto para la UNI Sindicato Global como para Carrefour Colombia y la Escuela Nacional Sindical este proceso resulta ser estratégico y de suma importancia, ya que se inscribe y desarrolla en el Acuerdo Global logrado por UNI Sindicato Global y Carrefour Mundial en el año 2000 para dar cumplimiento a los convenios 87, 98 y 135 de la Organización internacional del Trabajo. Asimismo, contribuye a la construcción de un nuevo modelo de relaciones laborales en Carrefour Colombia, basado en la existencia de una organización sindical autónoma y democrática y un ejercicio ampliado de diálogo social en todos los niveles de la empresa.

Para dar garantías y confianza a la UNI y a los trabajadores que constituirán la Asociación, Carrefour Colombia se compromete a mantener todos los derechos y garantías que el actual Pacto Colectivo tiene consagrado para los trabajadores que se afilien a la organización sindical. De tal manera, entre el momento en que se cree el sindicato y se firme la convención colectiva, a los trabajadores que se afilien a la organización no se les modificarán los beneficios consagrados en el Pacto Colectivo, y de esto se informará a todos los trabajadores. Asimismo, la empresa se compromete a suspender la aplicación del parágrafo segundo y tercero de la cláusula primera del Pacto Colectivo de Trabajo.

#### Fases del proceso

Fase uno: Creación del sindicato y sensibilización interna

#### Etapa uno. Sensibilización interna

Esta fase tendrá una primera etapa de sensibilización a los diversos actores en la empresa (directivos y trabajadores) para generar un ambiente favorable a la construcción de la organización de los trabajadores.

## Actividades de la primera etapa:

- 1. Carta de invitación Carrefour Colombia—UNI Sindicato Global a los delegados de los trabajadores para participar en un encuentro de sensibilización y constitución de una organización sindical. La carta contendrá los siguientes temas: Acuerdo Global UNI-Carrefour y su desarrollo, política RSE, la convicción sobre los derechos laborales, compromisos con el diálogo social, sus alcances y contenidos. Asimismo, se invita a un encuentro a los trabajadores para explicar la política de RSE, las iniciativas de diálogo social y organización de los trabajadores. La ENS elabora el borrador y Carrefour y la UNI lo concretan.
- a. La empresa entregará un mapa por ciudad y tiendas, sumando el número de trabajadores de las otras unidades (plataformas, estaciones, droguerías, panaderías, etc.). En un archivo abierto modificable.

- b. La empresa enviará la información básica de los trabajadores (edad, género, estado civil, etc.)
- 2. El 31 de octubre en la mañana se efectuará la reunión con todos los directivos, para compartir la visión y papel de las organizaciones sindicales en la empresa, y discutir sus inquietudes. (Ver programación anexa). Igualmente, se continuará un proceso de reflexión y formación con los directivos.
- 3. Se establecerá con la Vicepresidencia de Gestión Humana y Asuntos Corporativos, la UNI y la Junta Directiva de la Asociación de Trabajadores un espacio de diálogo permanente para realizarle seguimiento al proceso en sus siguientes fases.
- 4. Los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2011 se desarrollará en la ciudad de Girardot un encuentro con los delegados de los trabajadores a los COPASOS y del Fondo de Empleados de Carrefour y otros trabajadores líderes. (Ver programación anexa)
- 5. Asamblea de constitución de la Asociación de Trabajadores de Carrefour Colombia (miércoles 2 de noviembre de 2011).
- 6. Reunión de instalación de la Junta Directiva de la Asociación: Plan de trabajo, funciones, registro sindical, y primera reunión de presentación con la Vicepresidenta de Gestión Humana y Asuntos Corporativos (8 a.m. viernes 4 de noviembre de 2011).
- 7. Anuncio, a través de los medios de comunicación interna, por parte de la Presidencia de Carrefour Colombia dirigido a los(as) trabajadores(as) sobre el acuerdo logrado con la UNI, el propósito de avanzar en la transformación de las relaciones laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo a través del diálogo social. Asimismo, se hará reconocimiento de la organización creada por los trabajadores, expresando de manera clara que la empresa promoverá y garantizará a todos los trabajadores el ejercicio de su libertad sindical, el compromiso de no tomar ninguna represalia y que quienes se afilien mantendrán los beneficios del Pacto Colectivo.
- 8. Uso de la campaña sobre libertad sindical de la Procuraduría General de la Nación. La empresa difundirá a su interior, por todos los medios disponibles.
- 9. Se desarrollará una Campaña Nacional de Afiliación de los trabajadores a la organización sindical buscando que rápidamente esta organización sea mayoritaria. Para el desarrollo de esta campaña Carrefour facilitará la realización de reuniones informativas con los trabajadores de varias ciudades y diferentes tiendas, para lo cual se entregará una lista de tiendas a visitar. La empresa determinará la persona contacto en cada tienda, se acordará con ella los horarios y sitios para las reuniones informativas.
- 10. Pronunciamiento público de Carrefour sobre su modelo de relaciones laborales basado en el Diálogo Social y la Libertad Sindical.

Etapa dos: Asamblea Nacional de Delegados

Esta etapa constará de tres componentes:

- 1. Elección de delegados de acuerdo a como quede establecido en los estatutos de la organización sindical. Esta elección se hará en las tiendas de la empresa y tendrá el acompañamiento de la UNI. Simultáneamente se iniciará la preparación de la Asamblea Nacional de Delegados. La ENS diseña el proceso y activa la red de apoyo para preparación y realización de elecciones. Entre tanto, la UNI presenta a la empresa la lista de personas que apoyarán las elecciones
- 2. Asamblea Nacional de Delegados para adoptar pliego de peticiones, elegir comisión negociadora, ratificación de la afiliación a la UNI, revisar y ajustar, si así lo considera los estatutos y la junta directiva. Además, se aprobará la agenda de diálogo con la empresa y adoptará el pliego de peticiones a presentar.

#### Fase dos: Contratación colectiva

- 1. Taller con la junta directiva para preparar pliego de peticiones
- 2. Adoptado el pliego de peticiones y la agenda de diálogo que el sindicato proponga a la empresa, se aspira a que la convención colectiva que surja de este proceso al menos deje establecido lo siguiente aspectos:
- a. Preámbulo, principios, acuerdo UNI-Carrefour, etc.
- b. Incorporación a la convención colectiva los puntos del actual Pacto Colectivo que sean seleccionados por la organización sindical.
- c. Definición de las garantías sindicales (permisos sindicales, garantías para representantes en todos los niveles, recursos para formación, auxilio sindical, etc.)
- d. Instauración del modelo de diálogo social quede diseñado en la convención (comités por tienda, subdirectivas por municipio, y Junta Directiva a nivel nacional, cada instancia con reglas de composición, ámbitos y temas de discusión, etc.)
- e. Algunas ideas para empezar a estudiar son las siguientes: incremento prima de vacaciones, bono por firma de convención, articulación a ofertas públicas de vivienda, educación y apoyo Carrefour para este tema se podrá contar con una cláusula procedimental en que sindicato y empresa explorarán posibilidades para abordar éste tema. Asimismo, se podrá implementar una cláusula procedimental para estudiar el tema de la flexibilidad horaria que avance en la compatibilidad de la vida personal y familiar, participación del sindicato en el fondo de calamidad doméstica, fondo de actividades culturales, en las políticas de RSE, y vigilancia de las condiciones de trabajo de los tercerizados.

#### Fase tres: Fortalecimiento del diálogo social para la sustentabilidad del proceso

Se construirá en cada tienda, en cada municipio y a nivel nacional espacios permanentes y agendas específicas de diálogo entre la empresa y la asociación de trabajadores. A este proceso se le realizará seguimiento y evaluación conjunta y se buscará renovar y extender. Este diseño de los espacios y agendas del diálogo social y su mejoramiento constituirá un marco jurídico acordado, claro y estable para el desenvolvimiento de las relaciones laborales.

Esta fase contempla los siguientes aspectos:

- 1. Construcción de un plan estratégico del sindicato: Se iniciará la discusión, formulación y adopción
- 2. Formación sindical: La UNI con el apoyo de la ENS realizarán el diseño y la ejecución de un proceso de formación sindical para todos los niveles de la organización sindical.
- 3. Propuesta de formación conjunta para directivos de la empresa y del sindicato. La ENS enviará borrador de propuesta. Se llevará a cabo un proceso de formación continuo y permanente sobre relaciones laborales en el que participen dirigentes sindicales y directivos de la empresa, desde una perspectiva pluralista, que permita abordar con diferentes expertos (del movimiento sindical, de los empresarios y de la academia) los temas y enfoques para transformar los diferentes conflictos laborales
- 4. Se desarrollarán estudios y análisis conjuntos entre empresa y sindicato sobre los problemas, demandas de mutuo interés y mutua iniciativa.

Cronograma de trabajo

Cronograma de trabajo		
Fecha	Actividad	Asistentes
24 de octubre	Carta de invitación Carrefour-UNI. Encuentro de representantes de Copasos y designados por UNI	-
1, 2 y 3 de Noviembre	Encuentro de sensibilización	150 personas
3 de Noviembre	Asamblea Constitución organización sindical	150 personas
4 de noviembre	Anuncio interno de la Empresa sobre reconocimiento de la organización sindical	
<ul><li>4 de noviembre</li><li>10 de enero</li></ul>	Difusión campaña de afiliación procuraduría y campaña de afiliación UNI	
4 de noviembre a 10 de enero	Reuniones informativas en los lugares de trabajo de más concentración de empleados	
12 de enero	Elección de delegados en cada lugar de trabajo	
19 de enero	Asambleas municipales	
24 y 25 enero	Asamblea nacional de delegados	50 personas
26 enero	Presentación pliego de peticiones	
10 febrero	Firma convención colectiva de trabajo	

Eduardo Pérez de San Román Director Regional Sector Comercio UNI Américas

warie Claude Joachim

vicepresidenta/de Gestión Humana

Carrefour Colombia

Bogotá, 28 de octubre de 2011